

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Agosto de 1993.

Núm. 35

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIERREZ HERNANDEZ

Director General de Gobernación

Suplen: LIC. PATRIZ FRANCO SAGAON

de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos de las Sentencias Definitivas, dictadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto dentro de los expedientes números: 7/93-14, 17/93-14, 97/92-14 CAM, 233/92-14-CAM y 251/92-14-CAM.

Págs. 1 - 5

Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 1993-1994

Pág. 6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 7 - 20

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, del expediente núm. 7/93-14, correspondiente al Poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

### SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovio el señor HILARIO HERNANDEZ BARRERA.

"SEGUNDO.- Se declara que HILARIO HERNANDEZ BARRERA, ha adquirido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta resolución, en calidad de ejidatario del poblado de LEANDRO VALLE, Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

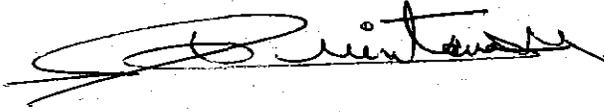
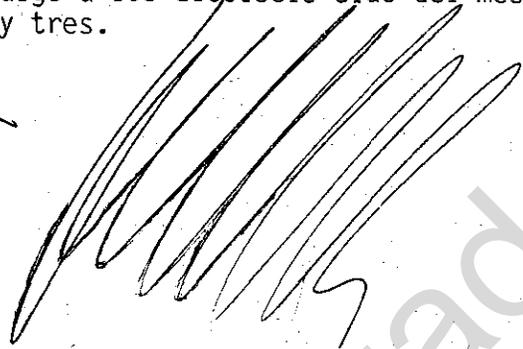
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de J te,  
remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría  
para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos resolutive  
"vos publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjen  
"se en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA,-  
Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Décimo Cuarto,-  
en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien autori  
za y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciséis días del mes  
de agosto de mil novecientos noventa y tres.


TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBU  
NAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, en el  
Estado de Hidalgo, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria,  
del expediente núm. 17/93-14, correspondiente al Poblado de LEANDRO -  
VALLE, Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud que en la vía -  
"de Jurisdicción Voluntaria, promovio la señora FLORENTINA MONROY MEN  
"DOZA.

"SEGUNDO.- Se declara que FLORENTINA MONROY MENDOZA ha adqui  
"rido derechos agrarios sobre la unidad de dotación descrita en esta  
"resolución, en calidad de ejidataria del Poblado de LEANDRO VALLE, -  
"Municipio de San Salvador en esta Entidad Federativa.

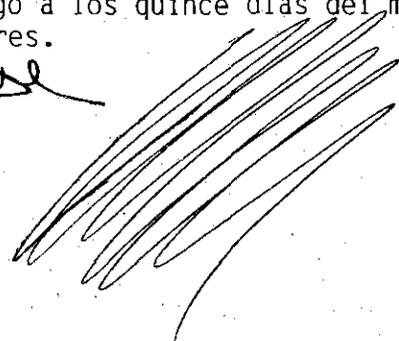
"TERCERO.- La presente resolución se emite, sin perjuicio de  
"terceros que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Copias certificadas que se autorizan de la presente  
"remítanse al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria -  
"para que surtan sus efectos legales.

"QUINTO.- Notifíquese a la interesada y copia de estos resolu  
"tivos publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y -  
"fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma el DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA,-  
Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito Décimo Cuarto-  
con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, - -  
quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca Hidalgo a los quince días del mes de  
agosto de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, del expediente núm. 97/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de LAGUNA DE CERRITO, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E .

"PRIMERO.- Es procedente y fundada parcialmente la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el Ejido del Poblado denominado "LAGUNA DE CERRITO", Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios de dos ejidatarios: 1.- ANTONIO GOMEZ LIRA, con certificado de derechos agrarios número 1870507 y 2.- J. JESUS HERNANDEZ ORTEGA, con certificado de derechos agrarios número 1870512, ambos sin sucesión registrada; lo anterior por haber incurrido en la causal que preveé la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de las campesinas 1.- ERNESTINA RUIZ ORTIZ y YOLANDA AVELAR RUIZ, las unidades de dotación que abandonaron sus titulares respectivos: 1.- ANTONIO GOMEZ LIRA y 2.- J. JESUS HERNANDEZ ORTEGA; procedan los Organos Internos del Ejido de que se trata, a ponerlos en posesión de las unidades de dotación adjudicadas a los nuevos titulares.

"CUARTO.- Es procedente el reconocimiento de los derechos agrarios de los ejidatarios que han venido cultivando en forma pacífica, quieta, pública y de buena fe sus respectivas unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado "LAGUNA DE CERRITO", Municipio de Tulancingo en esta Entidad Federativa, a los campesinos: 1.- EDUARDO MORALES LECHUGA y 2.- JUAN CIDES ORTEGA; y expidánseles sus respectivos Certificados de Derechos Agrarios conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, a efecto de que a dichas personas se les acredite como ejidatarios del precitado poblado; lo anterior en consecuencia de que abrieron tierras al cultivo.

"QUINTO.- Expida el Registro Agrario Nacional el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios en favor de la parcela escolar que viene trabajando la escuela fincada en el Ejido, denominada EMILIANO ZAPATA.

"SEXTO.- Inscribáse la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste, a la cancelación de los Certificados de Derechos Agrarios que se señalan en el Resolutivo SEGUNDO, y a la expedición de los nuevos certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudicados que se mencionan en los resolutivos TERCERO, CUARTO y QUINTO.

"SEPTIMO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; y en su oportunidad archívese el presente juicio como asunto totalmente concluido.

"OCTAVO.- Notifíquese personalmente, sáquese una copia autorizada y publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y los puntos resolutivos de la misma en los Estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA-MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.




TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, del expediente núm. 233/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de TLATZINTLA, Municipio de Molango, Estado de Hidalgo.

**SE RESUELVE:**

"PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos en el Ejido del Poblado denominado "TLATZINTLA", Municipio de Molango, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de derechos agrarios de tres ejidatarios siendo: MONTIEL BENIGNO, con certificado de derechos agrarios número 1413135; ANGEL HERNANDEZ con certificado de derechos agrarios número 2494763 y FELIPE SOLANO FELICIANO con certificado de derechos agrarios número 3735384, por haber incurrido en la causal que prevé la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos JOSE MONTIEL HERNANDEZ, AURORA RAMIREZ NAJERA y FERNANDO ALONSO CRUZ, las unidades de dotación que abandonaron sus titulares respectivos MONTIEL BENIGNO, ANGEL HERNANDEZ y FELIPE SOLANO FELICIANO, proceda el Comisariado Ejidal de dicho Poblado, a ponerlos en posesión de las unidades de dotación adjudicadas.

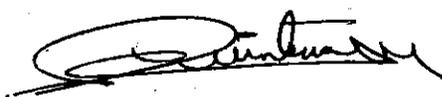
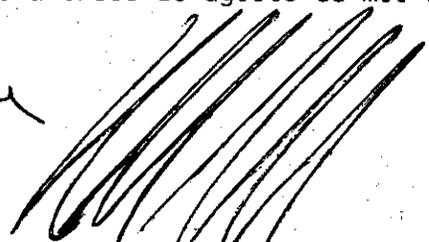
"CUARTO.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste, a la cancelación de los certificados de derechos agrarios que se señalan en el RESOLUTIVO SEGUNDO y a expedición de los nuevos certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudicatarios que se mencionan, en el resolutivo TERCERO.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; y en su oportunidad archívese el presente juicio como asunto totalmente concluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, sáquese una copia autorizada y publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado, DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a trece de agosto de mil novecientos noventa y tres.



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con Jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Agrarios por abrir tierras al cultivo, -- del expediente núm. 251/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de LAZARO CARDENAS, Municipio de Apan, Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Que es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, en el Ejido del Poblado denominado "LAZARO CARDENAS", Municipio de Apan en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Que es procedente el reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo en el Ejido del Poblado denominado "LAZARO CARDENAS", - Municipio de Apan, Estado de Hidalgo, a sesenta y seis campesinos siendo: 1.- FLORENCIO ROMERO JUAREZ, 2.- GABRIELA MUÑOZ OLARTE, 3.- LEONARDO CRUZ LOPEZ, 4.- CIRILO CASTAÑEDA LOPEZ, 5.- MA. GUADALUPE RODRIGUEZ LUNA, 6.- J. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, 7.- OSCAR GARCIA NAVA, 8.- JORGE GARCIA NAVA, 9.- J. GUADALUPE LOPEZ SIXTO, 10.- CANDELARIO HERNANDEZ RIVAS, 11.- CIRIACO HERNANDEZ RIVAS, 12.- ERASMO HERNANDEZ JIMENEZ, -- 13.- PEDRO LOPEZ JIMENEZ, 14.- ODILON CRUZ LOPEZ, 15.- RUBEN GARCIA BERISTAIN, 16.- -- MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA LOPEZ, 17.- MARTHA LOPEZ VIUDA DE MEDINA, 18.- J. ENCARNACION GARCIA HUERTA, 19.- DIEGO GARCIA BERISTAIN, 20.- ANGEL GARCIA HUERTA, 21.- MARCOS SUAREZ GONZALEZ, 22.- CELIA PASTEL VELA, 23.- ALFREDO HIGINIO CABRERA PASTEN, 24.- ANA MARIA LOPEZ ISLAS, 25.- JOSE CARRION CABRERA, 26.- REYNALDO GARCIA NAVA, 27.- ALBERTO VELAZQUEZ LOPEZ, 28.- JUAN MATEOS ROMERO, 29.- ANTONIO ORTIZ OROZCO, 30.- TRINIDAD GARCIA GONZALEZ, 31.- GENARO PEREZ ORTIZ, 32.- JUAN ROMERO JUAREZ, 33.- PEDRO ORDÁZ LOPEZ, 34.- SIMON GARCIA BERISTAIN, 35.- FELICIANO GONZALEZ SANCHEZ, 36.- JOSE -- NUÑEZ ORTEGA, 37.- REYES CELIS JUAREZ, 38.- JUAN MILLAN PEREZ, 39.- REFUGIO MARTINEZ-GARCIA, 40.- GUADALUPE LOPEZ JAHUANCHI, 41.- JORGE DE SANTIAGO SANCHEZ, 42.- RAUL DE-SANTIAGO SANCHEZ, 43.- RODOLFO LOPEZ MALDONADO, 44.- MARCELA BERISTAIN MONROY, 45.- -- PABLO CELIS JIMENEZ, 46.- TOMAS CELIS JIMENEZ, 47.- ISIDRO CELIS NAVA, 48.- PABLO CELIS NAVA, 49.- ELIO AMANCIO CELIS HERNANDEZ, 50.- PRISCILIANO CELIS HERNANDEZ, 51.- -- ERUBIE CELIS JUAREZ, 52.- URBANO CELIS JUAREZ, 53.- NORBERTO CELIS JIMENEZ, 54.- MARTIN CELIS JIMENEZ, 55.- MA. DOLORES RAMIREZ MONROY, 56.- JESUS ROLDAN CARREON, 57.- -- ARTURO GARCIA NAVA, 58.- ANGEL ROBLEDO LOPEZ, 59.- MAXIMO CANALES FALCON, 60.- GELACIO CANALES ANAYA, 61.- FRANCISCO CELIS NAVA, 62.- MARIANO ROMERO FRAGOSO, 63.- LAZARO JUAREZ ORTEGA, 64.- GERARDO GARCIA VELAZQUEZ, 65.- J. GUADALUPE GARCIA VELAZQUEZ, -- Y 66.- ANTONIO BERISTAIN GARCIA; y consecuentemente expidánselos sus respectivos certificados de derechos agrarios, conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Federal de la Reforma Agraria a efecto de que dichas personas se les acredite y reconozca como ejidatarios del precitado poblado, de las parcelas que vienen trabajando.

"TERCERO.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste a efectuar la expedición de los certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudicados que se mencionan en el Resolutivo que antecede.

"CUARTO.- Procedan los órganos internos del ejido del precitado poblado, a ponerlos en posesión de las unidades de dotación a los nuevos adjudicatarios.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, sáquese copia autorizada y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto, -- con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

A S I lo acordó y resuelve el Magistrado DOCTOR RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Décimo Cuarto en el Estado de Hidalgo, -- ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.

*Rafael Quintana Miranda*

*[Firma]*

# CALENDARIO ESCOLAR 1993-1994

VIGENTE PARA LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES INCORPORADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON CICLO ESCOLAR ANUAL

## AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

## AGOSTO-SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

## OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

## NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

## DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## ENERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

## FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

## MARZO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

## MAYO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

## JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

## JULIO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- ORGANIZACIÓN E INSCRIPCIONES     INICIO DE CURSOS     FIN DE CURSOS     SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES  
 SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 1994-1995  
 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA     VACACIONES

**SEP**

Ernesto Zedillo Ponce de León  
Secretario de Educación Pública

Profra. Eba Esther Gordillo  
Secretaria General del  
Sindicato Nacional de Trabajadoras  
de la Educación



El artículo 51 de la Ley General de Educación, que entró en vigor el día de anteayer, establece: "La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda a República, para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener doscientos días de clase para los educandos.

La autoridad educativa local podrá ajustar el calendario escolar respecto al establecido por la Secretaría, cuando ello resulte necesario en atención a requerimientos específicos de la propia entidad federativa. Los maestros serán debidamente remunerados si la modificación al calendario escolar implica más días de clase para los educandos que los citados en el párrafo anterior".

- El lunes 30 de agosto de 1993, iniciarán las clases con objeto de aprovechar la semana completa del primero de septiembre.
- El lunes 9 de agosto se presentarán en las escuelas:  
- Preescolar y primaria: Personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación.  
- Secundaria: Personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación.
- Del 10 al 13 de agosto se realizarán los exámenes extraordinarios de secundaria.
- El jueves 12 de agosto los maestros de preescolar y primaria se incorporarán a sus labores:
- Las Inscripciones para todos los niveles y modalidades educativas se realizarán el 16 y 17 de agosto.
- El Programa de Actualización del Maestro tendrá verificativo en las fechas siguientes:  
- Preescolar y 23 al 27 de agosto  
- Secundaria 16 al 27 de agosto  
En cada centro de trabajo se dará a conocer la Información específica.
- El viernes 8 de julio de 1994 finalizarán los cursos.

A partir del ciclo escolar 1993-1994 la Secretaría de Educación Pública, a solicitud del SNTE, iniciará un programa de descarga administrativa para crear las condiciones que permitan al maestro destinar mayor tiempo a sus actividades docentes y reducir las tareas de carácter administrativo que realizaba y representaba una carga burocrática en detrimento de su labor sustantiva.

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS****JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

VENANCIO RUIZ CRUZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, Expediente Número 686/93, sobre el predio rústico denominado "JAZMIN", ubicado en el poblado de Acelotla de Ocampo, municipio de Zempoala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de las presentes diligencias, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndosele un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado y en el de la ubicación del predio.

**3 - 1**

Pachuca, Hidalgo., 3 de Junio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

MANUEL MARTINEZ TEPETATE, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "TUNA PRIETA", ubicado en el Pueblo de Panales, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 510/93.

Se hace saber a toda con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

**3 - 1**

Ixmiquilpan, Hgo., 20 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

VENANCIO RUIZ CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 681/93, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio ubicado en la Población de Acelotla de Ocampo, Municipio de Zempoala, Hgo., denominado "JAZMIN" cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el Promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., junio 8 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN

RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

GALDINO GONZALEZ GARCIA promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce inmueble ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo Hidalgo, expediente número 146/93 donde obran medidas y colindancias, hágase saber a toda persona interesada mejores derechos que el promovente háganlos valer oportunamente, edito se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo editarse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

**3 - 1**

Atotonilco el Grande, Hgo; 5 de agosto de 1993.- EL ACTUARIO.- P.D.D. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

GALDINO TREJO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico "EL CARDON", ubicado en Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 218/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos sobre predio indicado, los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado.

**3 - 1**

Zimapan, Hgo., Julio 6 de 1993.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DOLORES TREJO, donde se encuentre, se le hace ver que en este Juzgado se está promoviendo un Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y ADQUISITIVA, promovido por JUAN TREJO LABRA en contra de MARIA DOLORES TREJO, Expediente Número 171/93, admitiéndose la demanda en fecha 8 de junio de 1993, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se acordó: publicar edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se le hace saber a la demandada que cuenta con 60 días después de la última publicación en el Oficial del Estado para que dé contestación a la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

**3 - 1**

Zimapan, Hgo., julio 1 de 1993.- EL C. SECRETARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

FLORA CRUZ HERNANDEZ, promueve información de dominio, acreditar derechos de posesión del predio rústico sin denominación, ubicado en El Meje municipio de El Arenal Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 538/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., a 8 de julio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EL C. FLORENCIO HERRERA HERNANDEZ, por su propio derecho, demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL de los C.C. MARIA ELENA HERNANDEZ DE HERRERA y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD de esta Ciudad, las prestaciones que deja asentadas dentro del expediente número 1125/93, radicado en este H. Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad.

Córrase traslado y emplácese a la C. MARIA ELENA HERNANDEZ DE HERRERA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Sol de Hidalgo, haciéndole saber que tiene un término de 60 días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 17 de agosto de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

C. LUIS GERMAN DOMINGUEZ CASTILLO, en donde se encuentre:

LA C. ADRIANA PATRICIA MORALES RAMIREZ, promueve demanda de Divorcio Necesario en contra de LUIS GERMAN DOMINGUEZ CASTILLO, con las consecuencias legales contra Usted en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Actopan, Hidalgo, por auto de fecha 16 de julio del año en curso, se ordenó la publicación del presente en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, por tres veces consecutivas con fundamento en el artículo 91 Fracción II del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, quedan en este H. Juzgado copias simples de la demanda en el expediente número 380/93, se concede al demandado un término de 7 días contados a partir de la última publicación del último edicto para que conteste la demanda entablada en su contra apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar, se le requiere para que señale domicilio para

oír y recibir notificaciones ante este H. Juzgado en esta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 4 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARIA FELIZ TEMPLOS SANTOS, promueve diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio rústico ubicado en el Barrio de Zacacuatlá Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran dentro del expediente número 609/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre este inmueble haga valer en términos de ley en forma oportuna, publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, con edición en la Ciudad de Pachuca y Tulancingo, en lugares públicos que dispone la Ley.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., Agosto de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO****EDICTO**

LUCRECIA SERRANO MOCTEZUMA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y Posesión predio Urbano ubicado en la Colonia Chapultepec, Mpio., Actopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 507/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor o igual derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 1

Actopan, Hgo., mayo 25 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

LAC. ANDREA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio ubicado en la Tercera Demarcación de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 196/93. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Mixquiahuala, Hgo., a 25 de mayo de 1993.- LA C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

CRISTINA TORRES MENDIETA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico, ubicado en Francisco I. Madero de esta Ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 223/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos sobre predio indicado, lo hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 3

Zimapán, Hgo., julio 15 de 1993.- ELC. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A JORGE JUAREZ DE LA ROSA, se le hace saber que en este H. Juzgado PAULINA CRUZ APARICIO, promueve en su contra Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 587/93, que por presentada PAULINA CRUZ APARICIO, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 111, 113, 121, 253, 254, 255, 256, 257 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, se ACUERDA: I.- Notifíquesele al demandado JORGE JUAREZ DE LA ROSA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tulancingo; haciéndosele saber que deberá de comparecer a este H. Juzgado en un término legal al 40 días a partir de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificará por medio de lista, en términos de los Artículos 111 en relación al 113 de la Ley Adjetiva en la Materia quedando en esta Secretaría copias simples de la presente demanda.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

PABLO KONSTANTINO ROMO H. promueve juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de los señores ISAURO GARCIA CARREON, ESTHER MACEDO DE GARCIA E ISAURO GARCIA DE MACEDO del expediente número 612/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado en diligencia de fecha 5 cinco de junio de 1992, mil novecientos noventa y dos.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$95,000 (NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial designado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., julio 15 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores Segunda Almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR VALDESPINO LIMON, en contra de ADAN MARQUEZ RANGEL y ROSALIA RAMIREZ DE MARQUEZ, expediente número 128/90.

Se decreta pública subasta la venta del bien inmueble, ubicado en el Barrio de la Reforma, de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$346,176.48 (TRESCIENTOS CUARENTAY SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 48/100 M. N.), valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, Hgo., así también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., a 7 julio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

C. LEONOR OFELIA SANCHEZ ESPADAS.

En el Juicio tramitado ante este H. Juzgado bajo el expediente número 1242/90 por auto de fecha doce de julio del año en curso en su punto segundo se ordenó notificarle que se abre el presente Juicio a prueba por el término Legal de 10 diez días hábiles para ambas partes, ordenándose publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo que se editan en Pachuca, Hidalgo., por ignorarse su domicilio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 y 627 del Código de Procedimientos Civiles y 58 y 91 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., 10 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

**ARTURO RUBIO SANCHEZ**, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL TORO", ubicado en la comunidad del Muhi, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 236/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derecho, lo hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapan, Hgo., agosto 10 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 17 de septiembre del año en curso, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA en contra de DELFINO GARCIA FRANCO Y RIGOBERTO GARCIA CASTELAN, Exp. Núm. 383/92, sobre predio rústico ubicado en Col. Agrícola Tecocomulco, en términos de la Antigua Hacienda de Tecocomulco y anexas, situado en la Fracción II, Municipio de Cuauhtepic, Hgo., propiedad del poderdante DELFINO GARCIA FRANCO, siendo postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de \$70'000,000.00 ó N\$70,000.00 valor pericial estimado, con una rebaja del 20% resultante de dichas dos terceras partes. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

**CANDIDO GALINDO HERNANDEZ**, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la Posesión y Propiedad por Prescripción Positiva adquisitiva DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ACELOTLA, HGO., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE; 105.50 mts. y linda con ISAURO CARRILLO, AL SUR 98.00 Mts. y linda con J. REFUGIO HERNANDEZ, AL ORIENTE 84.00 mts. y linda con J. REFUGIO HERNANDEZ, AL PONIENTE 77.50 mts. y linda con ISAURO CARRILLO, expediente número 726/93.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico

Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 7 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, el día 28 veintiocho del mes de septiembre del año en curso, a las 9:00 nueve horas, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE I. VINIEGRA MOGICA, en contra de BONIFACIO ARIZMENDIZ G. y NOEMI ZAMORA CERECEDO, expediente número 26/991.

Se decreta pública subasta la venta del predio urbano con construcción ubicado en la calle Marciano E. León, en la colonia Colalambre de esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS), valor pericial fijado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por TRES 3 veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 13 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

**JESUS FRANCO SANTIAGO**, promueve juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de OCTAVIA DE LA CRUZ HERNANDEZ, número de expediente 130/92.

Se señalan de nueva cuenta las 9:30 nueve treinta horas del día 7 siete de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la confesional admitida dentro del presente juicio.

En preparación de la confesional a cargo de la C. OCTAVIA DE LA CRUZ HERNANDEZ cítesele por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezca el día y hora antes señalado en las oficinas que ocupa este Juzgado personalmente y no por apoderado, a absolver posiciones con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las que sean calificadas de legales.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 20 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

JULIO SANTILLAN ISLAS Y MARIA DOLORES SANTILLAN ISLAS, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de predio ubicado en Acayuca, Hgo., Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, exp. 510/990.

Hágase conocimiento persona crea tener mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Opinión, así como en los lugares de costumbre.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 24 de enero de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE PROMOTORA DE VIVIENDA JAVIER S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SILVIA RIVERO BADILLO, expediente Núm. 1373/92.

Pachuca, Hidalgo a 25 veinticinco de junio de 1993, mil novecientos noventa y tres. Por presentado LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 655, 657 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Se tiene por acusada la rebeldía en que ocurrió la demanda, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra. II.- Se declara a la demandada presuntivamente confesa de los hechos que ha dejado de contestar. III.- En lo sucesivo notifíquese por medio de cédula en el tablero notificador de este Juzgado, salvo que otra cosa al respecto se acuerde con posterioridad. IV.- Se abre el término de 10 diez días para ambas partes, para ofrecer pruebas. V.- Publíquese el presente auto por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. VI.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA que actúa con Secretario, LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS, que da fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de REMATE que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 17 (DIECISIETE) de Septiembre del presente año, a las 9:30 horas, juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. LUCIO BANOS GOMEZ, en contra de RODOLFO BRISEÑO HERNANDEZ, expediente número 367/92.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes N\$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor parcial asignado a los dos inmuebles embargados y que se desglosan de la siguiente manera N\$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE RESPECTA AL UBICADO EN LA CALLE DE ALATRISTE NUM. 204,

COL, CENTRO DE ESTA CIUDAD Y N\$ 250,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Por lo que respecta al ubicado en Plan de Ayala Lote 7 manzana 7 etapa 3a, Fraccionamiento Constitución, valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo para el caso de que sean bienes inmuebles así como también en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

APOLONIO PEREZ ESCAMILLA, ALBACEA DEFINITIVO de la sucesión intestamentaria a bienes de Braulio Serrano, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA COLMENA" ubicado Comunidad de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hgo. medidas y colindancias obran expediente 467/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional de Pachuca, Hgo.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 9 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ERNESTO ESPINOSA LOPEZ, promueve juicio ORDINARIO CIVIL en contra de YOLANDA GUTIERREZ AVILA, expediente número 438/993.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 1º primero de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la confesional admitida dentro del presente juicio.

En preparación de la confesional a cargo de la C. YOLANDA GUTIERREZ AVILA cítese por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado para que comparezca el día y hora antes señalados personalmente y no por apoderado a absolver posiciones, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las que sean calificadas de legales.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 11 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Empresas. Derechos Enterados.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS****PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, HAGO SABER: Que por Acta número 46082, de fecha 17 de julio de 1993, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor Coronel ALFONSO LUNA DE LA BARREDA, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora MARIA EUGENIA LUNA MENDOZA, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada Albacea, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES CONSECUTIVAS. 2 - 2

Pachuca, Hgo., a 17 de julio de 1993.- NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS.- LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.- RUBRICA.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS****PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, HAGO SABER: Que por Acta número 46098, de fecha 22 de julio de 1993, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor ALFREDO HERNANDEZ RIOS, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado Albacea, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES CONSECUTIVAS. 2 - 2

Pachuca, Hgo., a 22 de julio de 1993.- NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS.- LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

ANATOLIO Y FELIX PEREZ ESCAMILLA, en calidad de sobrinos del de cujus, promueven en este Juzgado un Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de TEODOMIRO PEREZ REYES, en autos del expediente número 816/92.

Se convoca a toda aquella persona que se crea con igual o mejores derechos que los que promueven en la sucesión de TEODOMIRO PEREZ REYES, para que comparezcan al local de este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional, así como en lugares públicos de costumbre. 2 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 12 de julio de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

SOFIA PEREZ CHAVEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación Vía Información, para acreditar derechos de posesión y propiedad en virtud de prescripción positiva al respecto de un predio ubicado en la Esquina de la Avenida Angel Vargas y Carretera Actopan-Tula de El Rosario Municipio de Francisco I. Madero denominado "LA VIVIENDA", cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Número 794/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. 3 - 2

Actopan, Hgo., 19 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

C. ARTURO REYNA FLORES.  
A DONDE SE ENCUENTRE.

En el juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AGUSTINA HERNANDEZ ROMERO en contra de ARTURO REYNA FLORES, dentro del expediente 1409/92, se ordena emplazar por medio del presente al C. ARTURO REYNA FLORES para que en el término legal de 20 días de contestación a la demanda interpuesta en su contra, ya que se ignora su domicilio, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso, las copias simples quedan en la Secretaría del Juzgado, edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial, término que contará a partir de la última publicación del Periódico Oficial. 3 - 2

Apan, Hgo., a 30 de abril de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de las Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, promovidas por ELPIDIO GARNICA ESPINOZA, promoviendo con el carácter de Presidente de Administración del Grupo Interno de Trabajo Responsabilidad Solidaria Ilimitada "EL ALAMO", expediente número 1676/92.

Por medio de Edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en el de la ubicación del predio rústico denominado "LA MAQUINA", ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Mineral del Chico, cuyas medidas y colindancias obran en autos, hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de las presentes diligencias para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndosele un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación de los Edictos en el Periódico Oficial del Estado. 3 - 2

Pachuca, Hgo., Diciembre de 1992.- C. ACTUARIO.LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero de lo Civil de Pachuca de Soto, Hidalgo, el día 9 nueve de septiembre del año en curso a las 10:00 horas.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 10 diez de enero de 1992 mil novecientos noventa y dos, y cuyas características son las que obran en el expediente 1650/91.

Un predio rústico que forma parte de la Hacienda "La Magnolia", antes "Tequitzpetzal", ubicado en los términos del municipio de Tlanchinol, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: al oeste.- Partiendo de La Loma denominada "Bonita", sigue con el antiguo lindero antes Tequitzpetzal y Copaltilda hasta el arroyo de Cholula, sigue por este arroyo, aguas abajo hasta llegar a la desembocadura del arroyo denominado Cayanteco, en el mismo río de Capatilla por donde sigue con el mismo arroyo hasta el lindero con Chichiltepec, en una extensión total de 1565.00 metros: al este.- Con propiedad de los mismos vendedores por medio de una línea recta de 1450.00 metros: al sur.- Linda con Chichiltepec en una extensión de 545 metros.- Con una superficie de 50 cincuenta hectáreas.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y los tableros notificadores del juzgado y el de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 13 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA****ATOTONILCO EL GRANDE. HGO.****EDICTO.**

JORGE RUBEN ALCANTAR ALCANTAR, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y dominio que ejerce sobre inmueble denominado "EL OCOTE", ubicado en rancharía del Ocote y Potrero de los Reyes, este municipio, medidas y colindancias constan expediente 150/93, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos, Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., 5 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

PEDRO GOMEZ LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de cinco predios URBANOS denominados ATZINGO, PEDREGAL, ATZINGO, PEDREGAL y ATZINGO mismos que se encuentran ubicados en el barrio de Atzingo de la Comunidad del Pedregal de Zaragoza perteneciente a este Distrito Judicial;

Medidas y colindancias obran en el Expediente número 95/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo; así como en los lugares de costumbre en este Distrito Judicial.

3 - 2

Metztitlán, Hgo., a 11 de agosto de 1993.- TESTIGOS DE ASISTENCIA.- BERTHA BADILLO MORALES.- REYNA CRUZ BAUTISTA.- Rúbricas.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.N.C. AHORA S.A., en contra de ISIDORO MONROY REYES Y ANTONIA MARTINEZ DANIEL, EXP. NUM. 704/92.

UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE VENUSTIANO CARRANZA S/N de la Primera Demarcación de MIXQUIAHUALA HIDALGO, medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de remate se verificará a las 10:30 horas del día 6 de octubre del año en curso, en el local de este H. Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros de este H. Juzgado y el de la ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 13 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO****EDICTO**

PAZ TIMOTEO PARDO PACHECO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad del predio rústico denominado "EL PAREDON VIEJO" ubicado en El Rosario del Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente No. 772/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., 13 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juicio de Divorcio Necesario promovido por MA. MICHELLE HUEBE RAFOOL, en contra de RODRIGO CHAPARRO ALVAREZ, Expediente Número 1022/92, se dictó Sentencia Definitiva con fecha 3 de Agosto de 1993, mil novecientos noventa y tres, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la Vía Intentada.

SEGUNDO.- La actora MA. MICHELLE HUEBERAFOOL acreditó los elementos constitutivos de la acción de Divorcio intentada, al demandado RODRIGO CHAPARRO ALVAREZ, no compareció a juicio y por lo tanto no opuso excepciones.

TERCERO.- En consecuencia se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a MA. MICHELLE HUEBE RAFOOL y RODRIGO CHAPARRO ALVAREZ, el cual celebraron ante el Oficial del Registro Civil de esta Ciudad de Actopan, Hidalgo, el día 26 de junio del año de 1976, según consta en el libro No. 1 de matrimonios a fojas 62, resultando cónyuge culpable el demandado, así mismo se decreta la disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente dése cabal cumplimiento a lo que señala el artículo 126 del Código Familiar reformado, remitiéndose para ello las constancias necesarias al Oficial del Registro del Estado Familiar de esta Ciudad de Actopan, Hgo.

QUINTO.- Igualmente y tan luego cause ejecutoria la presente, la actora MA. MICHELLE HUEBE RAFOOL deberá usar nuevamente su nombre de soltera en términos de lo previsto por el artículo 159 del Código Familiar.

SEXTO.- El señor RODRIGO CHAPARRO ALVAREZ, no podrá contraer nupcias nuevamente, sino hasta que hayan transcurrido dos años a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 273 del Código de Procedimientos Familiares.

SEPTIMO.- Se concede en forma definitiva la guardia y custodia de los menores JOSE RODRIGO Y CHRISTIAN de Apellidos CHAPARRO HUEBE a favor de la parte actora en este juicio.

OCTAVO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas originados por la tramitación del presente.

NOVENO.- Por los razonamientos apuntados en el cuerpo considerativo de la presente resolución, se absuelve al demandado a la pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre los menores mencionados en el punto resolutivo que antecede.

DECIMO.- Con apoyo en lo que establece el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Ley Adjetiva Familiar, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutivos de esta Sentencia. Notifíquese y cúmplase. ASI, DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO RUIZ LUCIO, JUEZ CIVIL Y FAMILIAR QUE ACTUA CON SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.

2 - 2

Actopan, Hgo., 16 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BERTHA ANA SOTO LIRA en contra de LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES, expediente número 1395/92, se dictó el presente auto:

Pachuca, Hgo., a 15 quince de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Por presentada BERTHA ANA SOTO LIRA, con su escrito de cuenta del cual visto su contenido y con fundamento por los artículos 276, 283, 286, 287, 288, 289, 291, 293, 295, 296, 305, 306, 307, 319, 324, 353, 375, 376, 377, 780, 381, 627 del Código de Procedimientos Civiles SE ACUERDA:

I.- Visto el estado que guarda el presente juicio y habiendo sido fijada la litis dentro del mismo, se dicta auto admisorio de pruebas admitiéndose de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas mediante su escrito de fecha 22 veintidós de junio del año en curso.

II.- Respecto de la parte demandada no se hace especial pronunciamiento en virtud de no haber ofrecido pruebas como consta en autos.

III.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de pruebas y alegatos dentro del presente negocio judicial.

IV.- Eligiéndose para su desahogo la forma oral y en preparación de la prueba confesional a cargo del señor LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES, cítésele, a fin de que comparezca a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal el día y hora antes señalado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado confeso de las que previamente sean calificadas de legales.

V.- En preparación de la prueba Testimonial y a cargo de los señores B. TERESA TELLEZ DE OROZCO Y EFREN ANGEL ZAMORA, requiérase a la oferente para que presente a sus testigos el día y hora señalado tal y como se comprometió apercibida que de no hacerlo será declarada desierta dicha prueba.

VI.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VII.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA, que actúa con secretario LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS, que dá fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de Agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTANO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA ISABEL FERNANDEZ VALES, promueve juicio de DIVORCIO NECESARIO en contra de JOSE IGLESIAS RAMOS, expediente número 352/992.

Atento al estado que guardan los autos y toda vez que de las constancias se desprende que se ignora el domicilio del C. JOSE IGLESIAS RAMOS, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de hacerle saber de la demanda entablada en su contra, la que deberá contestar dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar quedando en esta Secretaría a disposición del demandado las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 16 de agosto de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

R E M A T E

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUCIO BAÑOS GOMEZ en contra de ESTEBAN LANGUEDIK A. dentro del número de expediente 1375/92. -----

Se decreta en Pública Subasta la Venta del Bien Inmueble Consistente en: PREDIO URBANO UBICADO CON CASA HABITACION UBICADO EN LA CALLE AZALCA NUMERO 55 LOTE 26 MANZANA 35 CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON -- LAS SIGUIENTES: NORTE 16 MTS. LINDA CON CALLE; AL SUR 16 MTS. LINDA CON -- LOTE 25; AL ESTE 5.80 MTS. LINDA CON LOTE UNO 1; AL OESTE 5.80 MTS. Y LIN DA CON CALLE AZALEY; Se encuentra inscrita bajo el número 197, fojas 99 frente sección primera tomo I uno volumen II de fecha 6 seis de Junio - 1985, mil novecientos ochenta y cinco del Registro Público de la Propie dad y del Comercio Tizayuca Hidalgo. -----

Será Postura Legal la que cubra de contado las 2 dos terceras -- partes de N\$ 59,040.00 ( CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA NUEVOS PESOS -- 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos. -----

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que ten drá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 12:00 Horas del - día viernes 17 diecisiete de Septiembre del año en curso. -----

Publíquense los Edictos Correspondientes por 3 tres veces conse cutivas dentro de 9 nueve días en los lugares Públicos de Costumbre, en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo. -----

LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.

Rúbrica

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****R E M A T E**

Por auto de fecha 10 diez de Agosto de 1993 mil novecientos -  
noventa y tres, dictado en el expediente número 92/991, relativo al-  
Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIA ARENAS VILLEGAS, en-  
contra de CLEMENTINA ARENAS VILLEGAS, y para lo cual se convocan pos-  
tores para que comparezcan a la primera almoneda de remate a las - -  
11:00 once horas del día 21 veintiuno de Septiembre del año en curso,  
para que tenga verificativo en pública subasta del bien inmueble - -  
embargado denominado "AMELCO", y el cual se encuentra descrito en la  
diligencia de fecha 29 veintinueve de Agosto de 1991 mil novecientos  
noventa y uno, y en la cual obran características del mismo, será --  
postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la  
cantidad de N\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N),  
valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces conse-  
cutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, -  
así como en el lugar de la ubicación del inmueble, que se señala en-  
la diligencia de embargo, en el Sol de Hidalgo y en el Periódico - -  
Oficial de Gobierno del Estado.

**3-2**

Molango, Hgo., a 17 de Agosto de 1993

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO**  
**LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ**

Rúbrica



TRIBUNAL FISCAL  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE  
HIDALGO

TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO EN EL  
ESTADO DE HIDALGO.

E D I C T O

GONZALO SANCHEZ GOMEZ, Apoderado General de la Sociedad Cooperativa de AUTOTRANSPORTES INTERSERRANA, S.C.L., promueve Juicio de NULIDAD en contra de los C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR GRAL. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES y DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO, TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, por la resolución de fecha 30 de junio del -- presente año, dictada por el primero de los demandados y señalando -- como TERCEROS PERJUDICADOS en el juicio 39/993, A SOCIEDAD COOPERATI -- VA DE TRANSPORTE, TRABAJADORES DE APAN, S.C.L.; LINEA DE AUTOBUSES -- MEXICO-SAN JUAN TEOTIHUACAN, OTUMBA- APAN-CALPULALPAN Y RAMALES FLECHA ROJA, S.A. DE C.V.; CUAUTEPEC, S.A. DE C.V.; LINEAS URBANAS Y SUBUR -- BANAS DEL VALLE DE TULANCINGO, S.A. DE C.V.; SERVICIOS URBANOS CONUR -- BANOS, S.A. DE C.V., AUTOTRANSPORTES MEXICO-TEXCOCO, S.A. DE C.V., Y UNION DE PERMISIONARIOS DE LINEAS CUAUTEPEC-TULANCINGO-SANTIAGO TU -- LANTEPEC SOCIEDAD CIVIL, a quienes por ignorar su domicilio se les -- notifica por medio del presente Edicto, para que manifiesten lo que -- a su derecho convenga dentro del término de 10 DIEZ DIAS siguientes -- a la última publicación del Periódico Oficial del Estado y del Dia -- rio Local "El Sol de Hidalgo", apercibidos de que en caso de no ha -- cerlo se les tendrá como presuntivamente confesos de los hechos de -- la demanda. Por tanto se ordena publicar los Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos antes mencionados.

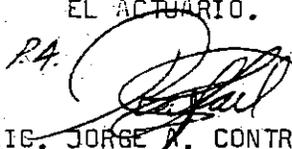
3-3

Pachuca, Hgo., a 3 de agosto de 1993.



TRIBUNAL FISCAL  
ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE HIDALGO

EL ACTUARIO.

RA.   
LIC. JORGE A. CONTRERAS G.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

CANDELARIA CRUZ GRANADOS, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos de propiedad y posesión de un predio Rústico Sin Nombre ubicado en Tornacuxtla, Mpio. Sn. Agustín Tlaxiaca Hgo., cuyas medidas y Colindancias obran Exp. No. 715/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense los Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares Públicos y Ubicación inmueble.

3 - 1

ACTOPAN, HGO., AGOSTO 20 DE 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. CANDIDO VALDEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

DAVANZUL CHAVEZ CORREA, promueve en este H. Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de tres predios rústicos denominados "MEDIA AGUA", "TECOMATE I" Y "TECOMATE II", Ubicados en la Concordia Municipio de Tlahuipiletepa, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 101/993.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Molango, Hgo., a 20 de agosto de 1993.- EL SECRETARIO.- LIC. TOMAS LUIS BAUTISTA PEREZ.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

SILVESTRE GONZALEZ, ANA ISABEL Y DAVID GONZALEZ SANTOS, promueven este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario CARMEN SANTOS OTERO, expediente 246/993.

Convócase personas se crean con derecho a la herencia, lo manifiesten dentro del término concedido por la ley, hagan valer sus derechos.

Cumplimiento presente DOS VECES CONSECUTIVAS SU PUBLICACION en PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, de Pachuca, Hgo.- Fundamento artículo 793 Código Procedimientos Civiles, término CUARENTA DIAS, contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

Huichapan, Hgo., 19 de Agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC.

ROGELIO HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO****METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

VICTOR CORTEZ GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, expediente Número 2/993 con el fin de acreditar la Propiedad por prescripción del predio Urbano denominado "Sitio Solar", ubicado en la comunidad de el Salitre de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promovente lo haga valer en un término de 30 treinta días a partir de la publicación que se haga en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación, por una sola vez.

Metztitlán, Hgo., 27 de julio de 1993.- ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- EL C. LIC. ALFONSO RODRIGUEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la primera almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Primero de lo Civil de Pachuca de Soto, Hidalgo, el día 29 veintinueve de Septiembre del año en curso a las 10:00 Hrs., Decretándose en pública subasta la venta del bien Hipotecado y descrito dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el LIC. LUCIO BAÑOS GOMEZ, en contra de ELENA LEON ESPINOZA y/o RODOLFO BRISEÑO HERNANDEZ, expediente número 812/92, y cuyas características son:

Predio urbano con construcción de casa habitación, Ubicado en la calle de Plan de Ayala, Lote -7, Manzana-7, Tercera etapa, del fraccionamiento Constitución, en esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 16.00 mts. linda con calle Plan de Ayala., AL SUR.- 15.40 mts. linda con lote núm. 8., AL ORIENTE.- 10.00 mts. linda con lote núm. 9., AL PONIENTE.- 14.16 mts. linda con lote núm. 5 Dicho inmueble cuenta con una superficie total de 186.03 metros<sup>2</sup>, con construcción de casa-habitación de 2 plantas, con estructura y techos de concreto armado, con muros de tabique rojo recocido, aplanados en mortero y cemento, con cisterna para almacenamiento de agua

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de este H. Juzgado y el de la ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 13 de Agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

PRIMO, MARIA DEL CARMEN Y ANGELA de apellidos LOPEZ CHAVEZ, denunciaron JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ABIENES DE MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ CHAVEZ, Expediente No. 1701/992.

Se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que PRIMO, MARIA DEL CARMEN Y ANGELA de apellidos LOPEZ CHAVEZ, para heredar los bienes de María de la Luz Velázquez Chávez, se les concede un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

El C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- LIC. LAURA CHINCOYA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

MACEDONIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un predio ubicado en El Rosario, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1238/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Actopan, Hgo., 14 de mayo de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

## JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

EUSEBIA MARTINEZ BRAVO Y PAULINO SIMON MARTINEZ, promueven este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad- Perpetuam respecto predio rústico denominado "HUAPILLA" ubicado Nequetejé este Distrito Judicial Medidas y linderos obran expediente número 509/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional. Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edición regional de Pachuca, Hgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 24 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC.

RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

SOLEDAD ORTEGA ISLAS, promueve diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un predio rústico denominado "FRACCION DE PREDIO SAN LUIS BUENAVISTA", ubicado en la comunidad de Los Romeros, Municipio de Santiago, Tulantepec, Hgo., cuyas medidas y colindancias se especifican en el expediente número 557/93, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble, haga valer en términos de Ley en forma oportuna, publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, con edición en la Ciudad de Pachuca y Tulancingo, en lugares públicos que dispone la Ley.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., agosto de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## EDICTO

Que en los autos del juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario promovido por SEBASTIANA ENCARNACION RAMIREZ en contra de JESUS ARREGUIN CERVANTES, exp. número 235/92, obra un auto que a la letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 13 de julio de 1993 mil novecientos noventa y tres.- Por presentada SEBASTIANA ENCARNACION RAMIREZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61, 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares vigentes, se acuerda:

I.- Por exhibidos los ejemplares de los Periódicos Oficiales del Estado, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto IV, del acuerdo de fecha 7 siete de abril del año en curso.- II.-...III.- Díctese el auto admisorio de pruebas que en derecho proceda.- IV.- Se admiten a la parte actora todas y cada una de las probanzas ofrecidas en su escrito respectivo.- V.- En cuanto a la parte demandada no se hace pronunciamiento alguno en virtud de no haber ofrecido pruebas en el término concedido.- VI.- Se elige la forma oral para el desahogo de las pruebas admitidas.- V.- Se señalan las 10:30 diez treinta horas del día 6 seis de septiembre, para el desahogo de la audiencia de desahogo de pruebas, en la cual deberán desahogarse las testimoniales ofrecidas por la parte actora a cargo de los C.C. Catalina Hernández López e Irene Ramírez N y Josafat Encarnación, personas a quien se compromete a presentar, apercibiéndosele que de no hacerlo se le tendrá por desierta dicha probanza.- VI.- En preparación de la Confesional ofrecida por la parte actora a cargo del demandado JESUS ARREGUIN CERVANTES la cual deberá desahogarse, el mismo 6 de septiembre a las 10:30 horas, notifíquese al demandado por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, apercibiéndosele de que de no presentarse, será declarado confeso de las posiciones que previamente fueran calificadas de legales.- VII.- Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.- VIII.- Dése la intervención que corresponda al C. Agente del Ministerio Público y consejo de familia adscrito.- IX.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma la C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, LIC. MARGARITA CABRERA ROMAN, que actúa legalmente con Secretario que da fé. Doy fé.

2 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 11 de agosto de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGELA MANUELA TORRES TAPIA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre- Información Testimonial AD-PERPETUAM, para -- acreditar la posesión y propiedad por Pres--- cripción positiva sobre el inmueble sin -- nombre, ubicado en Perímetro de Pueblo de ACA YUCA, HGO, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 535/93. - - - - -

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimien- to, para que lo ejercite conforme a la ley, - concediéndole un término de 40 días a partir- de la última publicación del edicto en el - - Periódico Oficial del Estado. - - - - -

Publíquense edictos por tres veces - consecutivas de ocho en ocho días en el Perió- dico Oficial del Estado y el Sol de Pachuca - con edición en esta Ciudad y lugares Públicos

que dispone la Ley. - - - - -

3-1

Pachuca, Hgo., 30 de abril de 1993.--

LA C. ACTUARIO.- LIC. SONIA ISLAS LOPEZ.- Rú- brica.

Administracion de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA RAFAEL CONTRERAS, promueve este Juzgado Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad- Perpetuam, respecto predio urbano, denominado "VIVIEND" cado en el Barrio de San Nicolás, este Distrito Judicial, medidas y co- lindancias obran expediente 522/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la pro- movente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndosele un término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edición regional. Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hi- dalgo, edición regional.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de Agosto de 1993.- ELC. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados